

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27132 PONTEVEDRA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número Tres de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 56/2010 referente al deudor Travelhold, Sociedad Limitada, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (L.C.), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Vigo, 8 de junio de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100058934-1